

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

MAT.: REGULARIZA LA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO A MICHAEL KIM ARENAS FARRIÑE, CHARRO ARENAS PARA LA PRESENTACIÓN EN EL DÍA DE LAS MADRES 2025 DE LA COMUNA DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01284/2025

DOÑIHUE, LUNES, 23 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

- 1.- Las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en especial el artículo 63.
- 2.- La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios n°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio n°2753 de fecha 27 de diciembre 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Art. 76 Decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 y deja sin efecto el Decreto 250, dispone, Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto social. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Cotización, suscrita por MICHAEL KIM ARENAS FARRIÑE, R.U. representante legal Sr. Michael Kim Arenas Farriñe, Cédula de Identidad N° con domicilio en Arturo Prat 68, Doñihue, Región de O'Higgins por un monto único y total de \$877.193 (ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y tres pesos).- Impuesto incluido Boleta de Honorarios.
- 2.- Que, a través del Memorandum N°00037, de fecha 12 de Junio de 2024, el Sr. Cristian Pérez Ahumada, solicita la regularización y contratación directa a MICHAEL KIM ARENAS FARRIÑE, R.U.T representante legal Sr. Michael Kim Arenas Farriñe, Cédula de Identidad con domicilio en Arturo Prat 68, Doñihue, Región de O'Higgins por un monto único y total de \$877.193 (ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y tres pesos).- Impuesto incluido Boleta de Honorarios, para la presentación correspondiente al Artista denominado "CHARRO ARENAS". para presentación artística día de las madres en diversos sectores de la comuna de Doñihue.

FUNDAMENTACIÓN DE HECHO: se requiere la contratación directa a MICHAEL KIM ARENAS FARRIÑE, R.U.T. , para presentación artística día de las madres, que se realizará en la Comuna de Doñihue en las juntas de vecinos, de acuerdo lo que permite el Reglamento de la Ley N°19.886, particularmente en:

FUNDAMENTACIÓN DE DERECHO: Artículo 76.- Procederá el Trato en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto social. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas.

- 3.- Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue
- 4.- Que, lo señalado en los Considerandos anteriores, consta en el Expediente Electrónico N°12598/2025, y

DECRETO

I.- AUTORIZASE la **REGULARIZACIÓN y CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO**, a **MICHAEL KIM ARENAS FARRIÑE, R.U.T. N°** [REDACTED], representante legal Sr. Michael Kim Arenas Farriñe, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Arturo Prat 68, Doñihue, Región de O'Higgins por un monto único y total de \$877.193 (Ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y tres pesos).- Impuesto incluido Boleta de Honorarios, para la presentación correspondiente al Artista denominado "CHARRO ARENAS". para presentación artística día de las madres en diversos sectores de la comuna de Doñihue, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, del presente Decreto.

II. IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215, del presupuesto municipal vigente año 2025.

III. EMITASE la respectiva orden de compra por la Unidad de Adquisiciones.

IV. NOTIFIQUESE el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N°19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante carta certificada, a **MICHAEL KIM ARENAS FARRIÑE, R.U.T. N°** [REDACTED], representante legal Sr. Michael Kim Arenas Farriñe, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Arturo Prat 68, Doñihue, mediante Correo Electrónico, al Encargado del Departamento de Comunicaciones, al Encargado de la unidad de Compras Públicas, al Director de la Dirección de Administración y Finanzas y al Director de la Dirección de Control.

V. PUBLÍQUESE, por la Unidad de Compras Públicas en el Portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM N°00037.2025	Digital	Ver		
COTIZACIaON-CHARRO	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°288	Digital	Ver		

BAG/FAC/EVP

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
CRISTIAN PÉREZ AHUMADA - ENCARGADO COMUNICACIONES COMUNICACIONES
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - APOYO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



